

DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 07382

22 JUN. 2007

“Por la cual se modifica parcialmente la [Resolución 4240 de 2000](#).”

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el literal i) del artículo 19 del Decreto 1071 de 1999, y en el Decreto 2685 de 1999, y sus modificaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el literal m) del artículo 94 de la Resolución 4240 de 2000, modificado por la [Resolución 14629 de 2006](#), el cual quedará así:

"m). Los bienes de capital a que se refiere el [Decreto 2394 de 2002](#), así como las partes y repuestos necesarios para su funcionamiento; inclusive cuando éstos sean puestos provisional y gratuitamente a disposición del importador, mientras se realiza en el exterior la reparación de las especies sustituidas."

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el literal f del artículo 131 de la Resolución 4240 de 2000, el cual quedará así:

"f) Material y equipo profesional para cinematografía y películas cinematográficas impresionadas y reveladas mudas o con la impresión de imagen;"

ARTÍCULO 3º. Adiciónese un inciso al artículo 513 de la Resolución 4240 de 2000, así:

"En desarrollo de lo previsto en el inciso segundo del artículo 204^(A) del Decreto 2685 de 1999, no habrá lugar a la constitución de la garantía para la importación de material y equipo profesional para cinematografía y películas cinematográficas impresionadas y reveladas mudas o con la impresión de imagen o a que se refiere el literal f) del artículo 131 de la presente Resolución, siempre que se cuente con el visto bueno previo otorgado por el Ministerio de Cultura o la entidad que haga sus veces."

ARTÍCULO 4º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 JUN. 2007**

OSCAR FRANCO CHARRY

Director General